

Otro concepto íntegro de crédito que sea
 necesario gestionar, a cuyo efecto se per-
 sonará en las oficinas centrales, activa-
 ra los expedientes de liquidación que se
 suscitan e incurre en ellas; recogerá
 los boletines, billetes y cartas de pago que
 se le entreguen; cobrará a metálico lo que
 correspondiere por intereses del papel de ta-
 benda pública que tenga en su poder;
 negociará y enagenará a precio de cotiza-
 ción y por vía de factura de bolsa, los títulos
 y boletines para los que se halla expresa-
 mente autorizado, etc. Igualmente
 en la forma establecida; dará parte man-
 ual y detallado de sus trabajos en el que
 haga conocer el verdadero estado de los
 asuntos que se le encomiendan; rendirá
 la cuenta justificada de lo que sobre a vir-
 tud de este apoderamiento, y remitirá al
 Sr. Alcalde Presidente por medio de carta o
 pliego certificado en correo, los documen-
 tos, letras o libranças de giro, con los ma-
 yores seguridades para que llegue a su
 destino, bajo la inmediata responsabili-
 dad de dicho Jefe, la cual se entiende
 que acepta al hacerse de este cargo: pro-
 ducirá la cuenta mensual expresa
 de sus derechos e honorarios, por medio
 de factura que remite el cargo y deta-
 llado de valores y cantidades que tenga en su
 poder a nombre de este Ayuntamiento,
 cobradores de las minas, partidas que
 ingresen a saber: por gastos de diligen-
 cias, correo y papel el menor número

Referente en Madrid

